

100202207-
100000210-

CIRCULAR No. 000008

PARA: DIRECTORES SECCIONALES
SUBDIRECTOR DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE,
JEFES DIVISION DE GESTION DE OPERACION ADUANERA,
FUNCIONARIOS INSPECTORES
USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR

DE: DIRECTORA DE GESTION ORGANIZACIONAL
DIRECTOR DE GESTION DE ADUANAS

FECHA: 10 1 FEB 2012


ASUNTO: EXPEDICION CERTIFICADOS DE ORIGEN DE
PRODUCTOS COLOMBIANOS CON DESTINO A LA EXPORTACION
A TRAVES DE LA VENTANILLA UNICA DE
COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

En consideración a que varios usuarios han manifestado que no están lo suficientemente preparados para el manejo del aplicativo para expedición de certificados de origen a través de la página de la DIAN, no obstante la misma haber estado dispuesta para pruebas desde el 16 de enero del presente año, y en atención a la temporada de San Valentín, fiesta más importante para las ventas de flor colombiana en el exterior, y con el ánimo de facilitar en esta coyuntura la expedición de Certificados de Origen, se ha decidido postergar la implementación del aplicativo de Origen a través de la web de la DIAN hasta febrero 13 de 2012.

En consecuencia, se ha reactivado la VUCE para la elaboración de la Declaración Juramentada y expedición de Certificados de Origen, hasta el domingo 12 de febrero de 2012.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por la Coordinación del Servicio de Origen de la Subdirección de Gestión Técnica Aduanera, teléfono 607-9800, extensiones 10431 y 10432.

Atentamente,



MARIA ELENA BOTERO MEJIA
Directora de Gestión Organizacional



BERNARDO ESCOBAR YAVER
Director de Gestión de Aduanas